



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 01 SET 2016

RES.H.No. 1290/16

Expte. No. 20.389/12

VISTO:

La Resolución H.No.0017/13 mediante la cual se designa el equipo docente que tuvo a su cargo el dictado de la asignatura "Antropología y Problemática Regional", de la carrera de Comunicación Social, que se dictó en la Sede Regional Tartagal durante el período lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

QUE la Directora de la Escuela de Comunicación Social de dicha sede, Lic. María Luján Sáenz, informó con fecha 17/12/13, acerca de los docentes que efectivamente desarrollaron el dictado de la citada asignatura;

QUE corresponde en consecuencia proceder con la convalidación de las tareas docentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- CONVALIDAR las tareas desarrolladas por las personas que a continuación se detallan, por extensión de sus funciones docentes, en el dictado de la asignatura "Antropología y Problemática Regional", de la carrera de Comunicación Social de Sede Regional Tartagal, durante el período lectivo 2013:

- Lic. Marcela Amalia ÁLVAREZ (Coordinadora)
- Lic. Arturo PRINZIO
- Lic. Daniel Medardo ONTIVERO
- Lic. Mabel MAMANÍ
- Lic. Mónica FLORES KLARIK
- Lic. Andrea FLORES
- Lic. Cristina SERAPIO

ARTÍCULO 2o.- COMUNÍQUESE a los interesados, Dirección de Sede Regional Tartagal, Escuela de Antropología y Escuela de Comunicación Social de Sede Regional Tartagal.

mda


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa